



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

### 10735 *Aprobación Padrón IBI rústica 2017*

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en Sesión ordinaria celebrada en 25 de septiembre de 2017, el Padrón Municipal de contribuyentes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rural del ejercicio 2017, que asciende a un total de 34.189,75 €.

Esto atendido, se expone al público mediante la inserción de este anuncio en el tablón de edictos de la corporación y en el BOIB, durante el plazo de 15 días hábiles en los cuales los interesados podrán presentar, si procede, las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de que no se presenten, el acuerdo hasta las horas provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo.

Llubí, 26 de septiembre de 2017

**El Secretario**

Jaime Torres Ferrer

